

MAT .: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE

INDICA. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO. DECRETO Nº P° 2 9 ENE 2024 0602

## VISTOS:

- 1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº2832 del 04.12.2023, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios.
- II. Correo electrónico de fecha 24 de enero de 2024, en el cual el abogado Pablo Carvajal Krause, solicita autorización para cometido funcionario.
- III. Autorización del cometido con fecha 24 de enero de 2024.

## **DECRETO**:

Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Pablo Carvajal Krause IDAD DE A	9°	Presentar documentación en notaria de Valparaiso	Valparaíso GAR	Fecha: 25.01.2024 Hora: a partir de las 08:30 horas.

ALCALDE.

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, RUBLIQUESE ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MARCO ANTONIÓ GÓ Z CANDIA

MAGC/PMJ/pck **DISTRIBUCION:** 

Dpto. Recursos Humanos

(1) (1)

Dirección Jurídica Archivo Municipal.

FECHA 25 ENE RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: 2

NE 2024

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

OBSERVACIÓN Nº